



COMUNICADO AL PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL COMARCAL DE SIERRALLANA

SOBRECARGA DE TRABAJO

Desde la organización sindical Agrupación de Trabajadores Independientes (ATI) nos dirigimos al personal auxiliar administrativo del Servicio de Radiología, para trasladar una situación que consideramos de máxima gravedad y que afecta directamente a vuestras condiciones de trabajo y a vuestra salud laboral.

Como es conocido, tras la firma del convenio singular de vinculación entre la Consejería de Salud y el Hospital Santa Clotilde (BOC de 14 de noviembre de 2025) se ha procedido a derivar actividad asistencial para la realización de pruebas diagnósticas a dicho centro.

Esta decisión organizativa, adoptada por la Consejería de Salud, ha tenido una consecuencia directa en nuestro Hospital: el personal auxiliar administrativo del Servicio de Radiología ha asumido la gestión de las citaciones de los pacientes derivados, lo que ha supuesto un **incremento notable, constante y no planificado de la carga de trabajo**.

Nos encontramos ante una situación en la que:

- Se han añadido nuevas funciones sin dotación adicional de personal.
- Se ha incrementado de forma significativa el volumen de trabajo diario.
- Se está produciendo una **sobrecarga estructural sobre un servicio ya tensionado**.

Desde el sindicato ATI entendemos que **no se puede aumentar la actividad sin reforzar los recursos humanos**. Esta forma de gestión traslada el peso de las decisiones organizativas directamente sobre los trabajadores, generando un desgaste que no es asumible.

Además, esta sobrecarga no es solo un problema organizativo, sino también un **problema de salud laboral**. El aumento continuado del trabajo en estas condiciones puede derivar en riesgos psicosociales como el estrés, la

fatiga mental o el síndrome de desgaste profesional, situaciones que la Administración está obligada legalmente a prevenir.

Por ello, ATI ha presentado un escrito formal ante la Gerencia del Hospital en el que exigimos:

- ✓ La **evaluación inmediata de la carga de trabajo** y de los riesgos psicosociales por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ La **adopción urgente de medidas organizativas reales**, no meramente formales.
- ✓ El **refuerzo inmediato de la plantilla de auxiliares administrativos**, utilizando los mecanismos legales previstos para situaciones de acumulación de tareas (artículo 9.3 del Estatuto Marco).

Hemos recordado a la Gerencia que es el órgano responsable de la organización del trabajo y de la gestión de los recursos humanos, y que tiene la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. **No actuar ante esta situación puede generar responsabilidades.**

Asimismo, hemos advertido que, si este incremento de actividad se consolida en el tiempo —como todo apunta—, no bastarán medidas temporales, siendo necesario exigir una **ampliación estructural de la plantilla** en el Servicio de Radiología.

Desde ATI No vamos a permitir que se normalicen situaciones de sobrecarga laboral ni que se deteriore vuestra salud por decisiones organizativas mal planificadas.

Vamos a realizar un seguimiento continuo de esta situación y, si no se adoptan soluciones inmediatas y efectivas, **no descartamos la adopción de nuevas medidas sindicales y legales en defensa de vuestros derechos.**

SINDICATO ATI

